

**ACTA DE REUNIÓN N° 1/2019**  
**COMISIÓN REGIONAL EXTRAORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	13 de junio de 2019, de manera presencial en la sesión ordinaria anterior, y a través de correo electrónico con fecha 21 de junio de 2019.
Fecha de Realización	25 de junio de 2019.
Hora de Inicio	15:30 hrs.
Hora de Término	16.49 hrs.
Lugar	ILTMA. Corte de Apelaciones de Chillán.
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
<b>Claudio Arias Córdova</b>	Presidente de la ILTMA. Corte de Apelaciones de Chillán	Poder Judicial
<b>Jacqueline Guiñez Nuñez</b>	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
<b>Marco Montero Cid</b>	Defensor Regional Ñuble	Defensoría Penal Pública
<b>Lorena Sandaña Jeno</b>	Directora Ejecutiva Regional	Ministerio Público
<b>Alvaro Hermosilla</b>	Fiscal Jefe de Focos y Análisis	Ministerio Público
<b>Marcelo Mendoza Medalla</b>	Prefecto Jefe Regional Ñuble	Policía de Investigaciones
<b>Mario Sepúlveda Peralta</b>	General Jefe de Zona Ñuble	Carabineros de Chile
<b>Dalton Campos Caceres</b>	Presidente	Colegio de Abogados de Chillán
<b>Carolina Tapia Navarrete</b>	Directora Regional de Ñuble	Servicio Nacional de Menores
<b>Francisca Barrios Benavente</b>	Abogada, Secretaria Ejecutiva	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos Región Ñuble

3. Invitados

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
<b>Hernán Larraín Fernández</b>	Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
<b>Alejandro Fernández González</b>	Jefe División de Reinserción Social	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	<p><b>Aprobación del Acta anterior- Visita Ministro de Justicia y Derechos Humanos:</b></p> <p>Para comenzar, se da por aprobada de manera unánime el acta de la sesión pasada –ordinaria-, de fecha 13 de junio de 2019, una vez que fueron consultados los integrantes; y se le da la bienvenida al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Hernán Larraín Fernández, junto al Jefe de la División de Reinserción</p>

	<p>Social del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Alejandro Fernández González y se les agradece su presencia.</p>
<p>II.</p>	<p><b>Temas a tratar con carácter prioritario a nivel regional:</b></p> <p>La SEREMI en nombre de los Comisionados da a conocer a <i>grosso modo</i> los siguientes temas.</p> <p><b>a) Médicos Psiquiatras en el SML;</b></p> <p>La SEREMI, revela el motivo de la necesidad de contar con dicha especialidad, la cual se traduce a que, actualmente todas aquellas pericias que son derivadas al Servicio de Salud Ñuble, no logran determinar la imputabilidad de las personas, debido a la falta de experiencia en dicha materia.</p> <p>Posteriormente, toma la palabra el Ministro Larraín, quien señala que es un problema bastante complejo, y que es deficitario a nivel nacional, pues la red de salud mental es una debilidad en el sistema, y que por de pronto también se agudiza más en la población infantil.</p> <p>A su vez, agrega que, no es un problema que se pueda solucionar como Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, pues ocurre que el SML tiene un problema adicional y es que las rentas que pagan son inferiores a las que paga el Servicio de Salud, y por lo tanto, se traduce a razones de remuneraciones.</p> <p>Por tanto, la salud mental es un problema mayor a nivel nacional; para lo cual el Fiscal Hermosilla señala que, como región nueva hay que estar a la altura de poder responder dicha necesidad e invertir en aquello, pues las dificultades no son menores.</p> <p><b>b) Centro Privativo de Libertad Administrado por SENAME;</b></p> <p>La SEREMI, manifiesta que es muy importante que exista dicho centro, ya que los adolescentes deben ser derivados a otra región, lo que significa que desafortunadamente la intervención familiar se ve perjudicada como posiblemente también la reinserción social.</p> <p>Del mismo modo, el Ministro Larraín, declara que evidentemente es una prioridad que se debe solucionar; y que la idea es construir un centro en la región pero de acuerdo a la nueva Ley, la cual aún no se encuentra despachada pero que se ha avanzado bastante en el Senado.</p> <p>Así también, señala que para lo anterior de igual forma se va aplicar el Programa + R, el cual va operar gradualmente.</p> <p>En consecuencia primero se deberá definir el Centro que se requiere, pues habrá que distinguir entre los centros de mayor, mediana y, menor cobertura.</p> <p>Seguidamente, el Jefe de la División de Reinserción Social solicita la palabra e indica que, se está haciendo un trabajo de diagnóstico en general de proyectos de infraestructura, existiendo varios a nivel nacional, para lo cual la SEREMI señala que dichos proyectos debiesen comenzar para con los centros de menor cobertura.</p> <p>En ese sentido, declara el Jefe de la División de Reinserción Social que, como Ministerio quieren hacer un proyecto acorde al proyecto de Ley, cuyos avances en esta última, ha permitido tener una noción a lo que debe ser la infraestructura del Centro, para lo cual actualmente a través de un arquitecto se está levantando información para el diseño adecuado de aquel.</p> <p>Asimismo, señala que, esperan que antes de que la Ley en comento sea aprobada, se puedan tener los diseños definitivos para poder avanzar en los Centros.</p>

**c) Tribunal de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol;**

La SEREMI expresa que, la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal está interesada y por tanto, va trabajar en dicha implementación para más adelante.

Para lo anterior, el Ministro manifiesta que dichos Tribunales se encuentran funcionando en distintas partes a nivel nacional desde hace varios años.

Del mismo modo, agrega que, la idea es generar un sistema institucional, debiendo estar en todos los tribunales de garantías y darles estas características.

Por lo tanto, indica que, mientras este sistema no se traduzca en un proyecto de Ley - que también está bastante avanzado, pero que, debido a las limitaciones de financiamiento se producen demoras -, es que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha pensado ir avanzado en ello internamente con posibles acuerdos con la Corte Suprema, es decir, convertir un Tribunal de Garantía en un Tribunal que también ofrezca el servicio que reúna dichas características, y eso supone tener la capacidad de instalación de rehabilitación en las regiones, lo que evidentemente ayuda a todos aquellos que tienen problemas de adicción.

Por consiguiente, declara su apoyo a la Comisión para avanzar en dicho proceso, lo cual agradece el Presidente de la Illma. Corte de Apelaciones de Chillán, Sr. Arias, ya que, declara la necesidad real de que exista un tribunal con dichas características.

Finalmente, se refiere el Sr. Fernández, quien manifiesta que lo más interesante del proyecto de Ley es institucionalizarlo como política pública y con recursos, y el desafío está en obtener esos recursos.

Asimismo, sugiere que, la Comisión Regional de Ñuble analice la alternativa de trabajar con el Servicio de Salud, sin perjuicio de que SENDA sea el principal actor en los TTD, cuya situación fue precisamente la que se produjo en la región de Aysén.

Por último, agrega que, no hay que olvidar que el objetivo que tienen los TTD es en atención a aquellos imputados con consumo problemático de drogas y/o alcohol, para lo cual tanto la SEREMI como el Fiscal Hermosilla están de acuerdo, ya que la mayoría de los delitos que ocurren en la región es en contra de la propiedad, sin embargo, el trasfondo se debe al consumo problemático de quienes lo comenten.

Finalmente la SEREMI agradece el apoyo al Ministro, para lo cual se suma el Defensor, quien a su vez relata que es importante que dicha materia sea conocida por la comunidad a través de jornadas de sensibilización.

**III. Ley 21.057:**

El Ministro toma la palabra y señala que es muy importante que la región esté trabajando en aquello.

Asimismo, relata que ha sido un gran trabajo y va caminando razonablemente bien ya que, en virtud de la aprobación de su Reglamento a través de la CGR, se ha podido avanzar en los respectivos programas, protocolos, capacitaciones, entre otros, que permiten implementar dicha Ley; para lo cual la SEREMI en términos resumidos explica el avance del estado de las salas habilitadas en la región, cuya información fue remitida por la Subcomisión de dicha Ley.

A su vez, el Jefe de la División de Reinserción Social, advierte que, la idea es obtener el mayor alcance territorial con respecto a la habilitación de las salas, no obstante, aclara el Ministro que, no es necesario que todas las instituciones tengan una sala, pues no es muy económico, por tanto, primero hay que determinar el número de salas que requiere la región, cuyo uso va ser compartido.

Por último, mencionan que es importante formar la mayor cantidad de funcionarios posibles.

5. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Policía de Investigaciones	Remitir a la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos el estado de avances de las salas habilitadas para la Ley N° 21.057.	Ejecutado

6. Firma Responsable.

<p><b>Jacqueline Guíñez Nuñez</b> Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Ñuble</p>		
--	---	---

Fecha del Acta: 25-06-19

Próxima sesión extraordinaria: 12-08-19